



Secretaría Distrito

Junta Municipal de Carabanchel

Sesión Ordinaria, celebrada el martes 4 diciembre de 2012

**Presidencia de D. Manuel Troitiño Pelaz**

**Asistentes**

**Presidencia:**

D. Manuel Troitiño Pelaz

(Se abre la sesión siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 4 de diciembre de 2012).

**Concejales:**

Gabriel Calles Hernansanz

**Gerente:**

D<sup>a</sup> Sonsoles Medina Campos

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Alba Blas Pámpanas

D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose

D<sup>a</sup> Socorro Cimadevilla Nebreda

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar Domene Roma

D. Carlos Domingo Gabaldón González

D. Daniel Gómez Pérez

D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos

D. Rafael José Vélez

D. Gabriel Liviu Biclea

D. José María Loza García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruiz

D. Fco. José Moraga Seoane

D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez

D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón

D. Gregorio Peña Lucas

D. Agustín Peña Ramos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pámpanas Sánchez –Roldán

D. Jorge Ruiz Morales

D. Miguel Sánchez Recio

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Vozmediano Gómez.

**Secretaría:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles de Dios San Román



**El Presidente:** Buenos días, vamos a celebrar el Pleno de la Junta del distrito de Carabanchel, correspondiente al mes de diciembre, abriendo la sesión.

**Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria de 6 de noviembre de 2012.**

**El Presidente:** Posición de voto.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** A favor.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales :** A favor.

El Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** A favor.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** A favor.

*(Sometida a votación la proposición que antecede, fue aprobada por unanimidad).*

**Punto 2. Proposición n.º 2012/1074051 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesando se inste al órgano competente a que aumente la vigilancia y la limpieza en la instalación deportiva municipal básica Abrantes,**

situada en Avda. de Abrantes 297 por el mal uso que se está realizando en algunas de sus instalaciones, provocando continuos problemas de seguridad y salubridad a los vecinos de la zona.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Hemos detectado un mal uso de las instalaciones deportivas básicas que se está realizando en nuestro distrito; en general hemos detectado un mal uso en la Avda. de Abrantes 297 y 111. En ellas se ve como se está practicando como un botellón y, prácticamente, lo que queremos es que se está destrozando algún tipo, en algunos incluso se encuentra en mal estado, Avda. Abrantes 111, Varios vecinos lo han denunciado. En la Avda. Abrantes 297, se concentra gran cantidad de gente allí que va a hacer deporte, hacen deporte pero, además de eso, añaden el consumo de bebidas alcohólicas allí de manera irregular; es una actividad la cual está, inicialmente, prohibida por la normativa del Ayuntamiento de Madrid.

Lo único que pedimos es que se mejore, se aumente la vigilancia en esas zonas deportivas, y a su vez también la limpieza. Se está dando casos, por ejemplo en Abrantes, también en otras instalaciones deportivas, en las cuales se limpian los banquillos y las gradas, pero lo que es el entorno no se está limpiando porque pertenece a Parques y Jardines, está habiendo como un pequeño cruce de competencias de tal manera que unas papeleras se limpian y lo que son las



instalaciones que están junto a esa instalación básica no se limpia, incluso hay algunos vecinos que nos están comentando que, el día de mañana, debería plantearse la eliminación de algunas pistas de este tipo deportivo porque no tiene sentido el mal uso que se le está dando.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Sobre esta zona, el primer dato que hay que conocer es que a través de la Modificación Puntual del Plan General (Expediente nº 716/2000/177), aprobada definitivamente por la Comunidad de Madrid (BOCM, nº 272, de 15 de noviembre de 2001), la parcela en cuestión cambió su uso de Dotacional Deportivo Básico a Equipamiento Básico. En su momento, el objeto de la modificación fue la demanda del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), de un solar para la construcción de un Centro de Salud en el Barrio de Abrantes.

La parcela dotacional fue objeto de parcelación por la Dirección General de Gestión Urbanística en octubre de 2011, resultando tres parcelas más un resto con las siguientes superficies: S1: 4.494,36 m<sub>2</sub>, S2: 3.019,69 m<sub>2</sub>, S3: 667,35 m<sub>2</sub> y resto: 306,53 m<sub>2</sub>.

Por otro lado, el 19 de agosto de 2008, el Área de Urbanismo autoriza la ocupación de la parcela S1 al Área de Hacienda para la construcción de un nuevo equipamiento cultural, Centro de Artes Escénicas, previsto en el Plan Especial de Inversiones, del que se realizó, incluso proyecto, y que tuvo que

paralizarse cuando comenzaron los problemas económicos. Esperemos que algún día podamos tener ese Centro de Artes Escénicas en Carabanchel, ya terminado.

Durante un tiempo, y dado que físicamente el solar seguía teniendo marcado un terreno de juego para la práctica de fútbol 11, se vino utilizando por la Escuela de Fútbol de Carabanchel como Instalación deportiva con edificio de vestuario.

Sin embargo, el pasado año, en base al informe que el Distrito solicitó a la Subdirección General de Disciplina y Control de la Edificación, de 17 de junio de 2011, se ordenó el cese y clausura del edificio de vestuario, debido a las deficiencias estructurales que presentaba, y se trasladó la Escuela de Fútbol a la Instalación Deportiva Básica de Vía Lusitana, próximas a las instalaciones de Abrantes.

Desde el Distrito, en mayo de 2011, se dirigió una petición al Área de Gobierno de Medio Ambiente para que se procediera a la limpieza y desbroce de los terrenos colindantes con la Instalación deportiva.

Por otro lado, el Distrito ha venido realizando tareas de mantenimiento y limpieza del solar, la última de cuyas operaciones se ha realizado recientemente. En esta intervención se ha estimado conveniente, además, anular definitivamente el alumbrado del campo, que estaba generando numerosos problemas, además de un consumo de energía innecesario. Asimismo, también se estima conveniente la retirada del



material deportivo (porterías, banquillos, etc..), de forma que se clausure definitivamente el uso de la parcela como instalación deportiva.

Igualmente, desde el Distrito, se ha dirigido petición al Área de Gobierno de Hacienda para que proceda a la demolición del edificio de vestuario, y al vallado de la parcela cuya ocupación tiene autorizada desde el año 2008.

Dicho todo esto, efectivamente en el Distrito se tiene conocimiento, sobre todo porque ha sido comunicado por la Asociación de Vecinos Diego Velázquez, del mal uso que algunas personas hacen de este solar, sobre todo cuando distintos grupo de personas se juntan para hacer botellón hasta altas horas y además dejan todo este entorno lleno de suciedad. La Unidad Integral de Policía también está haciendo seguimiento de estos hechos y con frecuencia están actuando para eliminar estas actuaciones indebidas.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Básicamente, comentarle que recurren a la limpieza de la parcela, dicen que sí, pero bueno, es un hecho puntual, relativamente con frecuencia se siguen produciendo botellones. Sigo pidiendo un aumento de vigilancia y no me ha definido si va a votar a favor o en contra.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes **D. Jorge Ruiz Morales:** No tengo nada que decir.

El Vocal del Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** Esto, lo único que pone manifiesto es el interés que tiene el Partido Popular por cumplir sus promesas; promesas incumplidas, promesas desplazadas, desinterés en general por lo que le afecta a los ciudadanos.

Hablan de una equipamiento que se va modificando por las diferentes modificaciones del Plan Urbanístico. Primero, un equipamiento deportivo pierde su condición deportiva, parece que el deporte les interesa poco; y pasa a ser un centro de salud, que es lo demandado por los vecinos en la zona, pero de repente cambia a Artes Escénicas y todo eso no se hace bajo el pretexto de que no hay dinero.

Vuelvo a insistirle, que desde nuestro grupo pensamos que es mejor que no hagan cosas, es mejor que pasen palabra porque sí habrá un grupo después, un gobierno que lo apoye, probablemente en coalición como decía aun compañero de esta mesa, que se preocupará por los ciudadanos, que cometerá errores, que sabrá reconocerlos pero que nunca mentirá como están haciendo ahora.

¿Qué van a hacer con la parcela?. Es lo último ya: quitamos el deporte base y la vallamos; la vallamos para que no se haga botellón. Yo, hasta ahora, tenía entendido que cuando se vallaba una parcela es porque había un proyecto de obra, pero ya parece que lo que hay que hacer es aislar el problema.



Desde nuestro grupo defendemos la ciudad abierta, instalaciones abiertas donde los vecinos puedan hacer en este caso deporte; si va a ir un centro de salud qué mejor que construirlo para velar por la salud de los vecinos. Ya es hora de que se haga la instalación que se prometió. Pero ya no se va a hacer, ahora es un Centro de Artes Escénicas, ¿qué vamos a escenificar, las promesas incumplidas?. Hagamos caso a los vecinos, oigamos lo que nos dicen, seamos corresponsables de lo que nos piden que yo creo que cuando nos han puesto en esta institución, a unos para gobernar y a otros para hacer oposición, es para que miremos por los vecinos, para que defendamos a los que nos sostienen aquí, a los que nos votan; a ustedes, desgraciadamente, con mayoría, pero las cosas cambiarán porque se están empeñando en hacerlo, y hacerlo mal.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: En cualquier caso y como queda de manifiesto, la Junta de Distrito está actuando desde varios frentes: Solicitando el vallado de la parcela y la demolición de los vestuarios y limpiando con una cierta frecuencia dicho solar, motivo por el que no vamos a votar a favor de su proposición, considerando además que no se trata en la actualidad de una Instalación Deportiva de ningún tipo, y que si se están llevando a cabo las labores de limpieza y vigilancia que se reclaman en la proposición. También le aclaro que esta parcela no está en el nº 297 de la Avda. de Abrantes, sino en el 111, y con tantos números de

diferencia probablemente hasta estamos hablando de distintas parcelas.

**El Presidente:** Posición de voto.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: A favor.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales**: A favor.

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Gabriel Calles Hernansanz**: A favor.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: En contra.

*(Sometida a votación la proposición que antecede, no fue aprobada por doce votos en contra del Grupo Municipal Popular, seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista, un voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes y dos votos a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia).*

**Punto 3. Proposición n.º 2012/1130021 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que realicen las gestiones precisas, interesándose e interviniendo en los alrededores o contornos urbanos y viarios de todos los centros escolares del distrito**



municipal de Carabanchel para que dispongan de la correspondiente señalización de Zona Escolar. Evitando de esta manera la situación, resaltando como ejemplos, la escuela infantil "Las Amapolas" en la calle Óbolo o la del colegio "Maestro Padilla".

**La Secretaria:** En relación con esta proposición, se ha presentado una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente: **"Instando a que los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid realicen un estudio sobre la existencia y el estado de la señalización de zona escolar en los alrededores o contornos urbanos y viarios de todos los centros escolares del distrito municipal de Carabanchel para que todos ellos dispongan de dicha señalización."**

**El Presidente:** Al leer la Secretaría la transaccional, casi pasaríamos directamente a que el Grupo Municipal Socialista, si acepta o no acepta el debate, tiene la palabra.

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Gabriel Calles Hernanzan**: No aceptamos porque nuestra idea no es delimitar a un estudio. Ya se manifestó en esta sede parlamentaria que todo proyecto viene precedido de un estudio, con lo cual no tiene sentido. Nosotros queremos que se haga el proyecto y no que se quede en el estudio. Por lo tanto, no aceptamos.

**El Presidente:** El Grupo que ha presentado la iniciativa ha expresado la no aceptación de la transaccional y por lo tanto, el debate se celebra como una proposición normal.

La Vocal del Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose**: Traemos esta iniciativa a la Junta Municipal porque todos somos conscientes de lo importante que es la seguridad vial en nuestras calles y mucho más en los lugares en los que cerca hay un centro escolar.

Son varios los centros que podemos mencionar que sufren problemas de seguridad vial; como ejemplos cabe citar el "Maestro Padilla" o la Escuela Infantil "Las Amapolas". El "Maestro Padilla", cuyos alumnos ya han tenido que sufrir bastante por la tardanza en la construcción del colegio, tienen problemas en su seguridad vial al encontrarse en una de las vías de mayor circulación de esta zona en nuestro distrito.

Me centraré, en concreto, en la Escuela Infantil "Las Amapolas" que se encuentra en la calle Óbolo y que tiene evidentes problemas con la seguridad vial de los alrededores del centro. La Escuela está situada en una zona en cuesta donde lo único que se encuentra en el lado derecho de la calzada es dicha escuela, que aunque señalizada con las correspondientes banderas en la fachada es difícil observar en un primer momento que se trata de una escuela infantil.

Eso, unido al hecho, como he mencionado anteriormente, de que la calle se encuentra en cuesta hace que el tráfico sea



peligroso para los alumnos del centro, con la consiguiente preocupación, tanto para los padres que acuden a recoger a sus hijos como para los profesores del centro.

La calle cuenta con tres pasos de peatones; uno al inicio de la calle; otro en el medio, junto a la calle que da a la misa calle Óbolo donde se encuentra el centro y en la que además hay una parada de autobús; otra, al final de la calle donde ya se encuentra la intersección con la Avenida del Euro. Debido a esta situación de la calle, que está en cuesta, y que a pesar de los pasos de peatones no hay señalización ni badenes, los coches, camiones y autobuses pasan a bastante velocidad con el consiguiente peligro para los niños.

Es corriente, también, que los coches frenen en seco al darse cuenta de que algún niño o padres, en algunos caos con carrito, intenta cruzar por el paso de peatones situado cerca de la puerta del colegio, por no haberse dado cuenta antes de la existencia del mismo centro. Todo eso sin contar con los que intentan sortear los autobuses, que se detienen justo en la parada que está a la puerta del centro con el consiguiente peligro.

Por ello, resulta necesario una mejor señalización del centro para que los conductores vean claramente que allí existe una escuela infantil, así como la instalación de badenes para que los vehículos que transitan por la calle aminoren su velocidad.

La Vocal del Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene**

**Roma:** Como recordarán en el Pleno del pasado mes de octubre se aprobó una proposición presentada por su Grupo en relación a que se procediera a señalizar el entorno del Colegio Público Maestro Padilla, dado que se trata de un centro de nueva creación que abrió sus puertas al inicio del curso escolar 2012 – 2013. En el mes de octubre nuestro Grupo votó a favor de esta Proposición ya que efectivamente consideramos oportuno que el entorno de este Centro esté correctamente señalizado con la correspondiente señalización especial de colegios.

Por supuesto, y tal y como siempre se hace con las Proposiciones que se aprueban en el Pleno del Distrito, este acuerdo del Pleno fue trasladado al Área competente con fecha 5 de noviembre de 2012.

En ese mismo sentido, además, posteriormente, se recibió en el Distrito, una solicitud del AMPA del Centro en los mismos términos, es decir reclamando la señalización de zona escolar en el entorno del mismo, y esa misma petición que se hizo a través del AMPA fue, igualmente, puesta en conocimiento del Área competente por lo que, respecto a este caso, consideramos

Que se trata de una proposición, en cierto modo reiterativa, y de hecho nosotros habíamos introducido la transaccional que ha leído la Sra. Secretaria, ampliando el censo para que realmente se delimiten, si existen, zonas escolares en esta situación.



El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Daniel Gómez Pérez**: No vamos a hacer uso de la palabra.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales**: Este es un problema bastante común en nuestro distrito. La falta de señalización, ya no solamente de las zonas escolares, sino en general, poca claridad en pasos de peatones, etc.

Por tanto, vaticino que va a haber una avalancha de proposiciones por los grupos de la oposición intentando mejorar esta situación del distrito.

La Vocal del Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose**: Agradecemos su predisposición sobre el "Maestro Padilla", pero no me ha contado nada sobre la Escuela Infantil "Las Amapolas"; están siempre con lo de los estudios y, realmente, los padres y los profesores de los centros son los que están preocupados por la situación concreta que afecta a su centro: las aceras, la calzada. En este caso, es bastante evidente que la Escuela Infantil "Las Amapolas" necesitaría, al menos, unos bádenes y una señalización.

Agradecería, que en vez de hacer un estudio sobre todo el distrito nos contestara a algo referente al centro "Las Amapolas".

La Vocal del Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Yo creo que me he expresado; hay una cosa muy clara: desde el Grupo Popular y

desde esta Junta de Distrito compartimos esa misma preocupación porque los centros escolares estén señalizados correctamente para evitar cualquier tipo de peligro que esa no correcta señalización pueda ocasionar.

Esa es la razón por la que nosotros hemos introducido un matiz a esta proposición que ustedes presentaban. Insisto, si hay zonas que no están o que necesitan una mayor señalización, por supuesto se irán haciendo al igual que en el "Maestro Padilla".

Insisto, nuestro voto no es favorable por ese motivo, porque nosotros consideramos que debería ampliarse a todos aquellos que lo requieran.

**El Presidente:** Posición de voto.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: A favor.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales**: A favor.

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Gabriel Calles Hernansanz**: A favor.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez**: En contra.

*(Sometida a votación la proposición que antecede, no fue aprobada por doce votos en contra del Grupo Municipal Popular, seis*



votos a favor del Grupo Municipal Socialista, un voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes y dos votos a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia).

**Punto 4. Proposición n.º 2012/1132630 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesando se inste al Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito a que renuncie al personal eventual que presta sus servicios en esta Junta al ser susceptibles todas las tareas asignadas de ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid**

El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Daniel Gómez Pérez**: La profesionalización de la Administración Pública es el primer paso para la garantizar la neutralidad y eficiencia de esta administración municipal.

La normativa del Ayuntamiento de Madrid permite incorporar a las plantillas que prestan servicio en la Junta Municipal del Distrito de personal eventual, no funcionario, al servicio del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito. En definitiva, de las estructuras organizativas de esta Junta Municipal.

Desde nuestro grupo evidenciamos que el Ayuntamiento de Madrid dispone de personal funcionario, capacitado para realizar las tareas encomendadas al personal eventual y, de hecho, antes de la incorporación de estas

figuras se iba haciendo de esta forma.

Nosotros, evidenciamos el esfuerzo que solicitan los empleados públicos y a los vecinos las actuales circunstancias socioeconómicas, y no corresponde con el gasto que supone a las arcas municipales estas funciones, las cuales deben ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera, seleccionados por oposición en base a principios de méritos, capacidad y objetividad. Por lo cual, pedimos a esta Junta que se renuncie a este personal eventual.

Antes de nada, me gustaría poner un ejemplo, porque seguro que nos van a decir algo con el tema de Asturias, con nuestro diputado que tenemos allí. Efectivamente, nuestro diputado, Nacho Prendes, el cual es Portavoz del Grupo Mixto, Secretario Segundo de la Mesa de la Cámara, y Portavoz en diez comisiones de funcionamiento de la cámara asturiana, tiene seis personas a disposición de su grupo; de esos seis, tres son funcionarios de la Junta por lo cual el coste es cero para las arcas de los asturianos y tres son asesores. B Comprenderán que una sola persona, para estar en todos los lados, es imposible.

Es más, este partido ahorra en Asturias un 60% en comparación con los demás partidos, en dinero, en cifras. Los asesores que antes cobraban 79.504 euros, que cobraban antes de las normas que puso UPyD, ahora cobran 54.300, que fue uno de los pactos que aceptó el Partido Socialista para conseguir el apoyo a la investidura por parte de



UPyD.

Por lo cual, es lo que pedimos.

**El Presidente:**

Afortunadamente UPyD, digo afortunadamente, no pone normas. No sé si las pondrá más adelante, pero de momento no pone normas y eso es una ventaja para todos nosotros.

Usted, de momento, ya no está entendiendo algo y es que este punto ya se vio en el Pleno del Ayuntamiento. Sus compañeros, por cierto, de Puente de Vallecas y Moratalaz, también lo han llevado en los mismos términos y se preguntará por qué lo hemos aceptado. Porque no piense, de verdad, que queremos sustraer la oportunidad de debatir esta cuestión por muy "delicada" que pueda parecer, o que pueda apreciarse esa circunstancia.

Nosotros, pensamos que esta proposición solo pretende hacer daño, yo creo que a la política en general y a los políticos en particular.

Le adelanto, por supuesto, nuestro voto en contra.

Quizás, falta altura en la propia proposición; hay una mezcla de falta de experiencia, quizás también algo de demagogia que puede radicarse, quizás, en la idea de que está usted participando en este Pleno como representante de un partido de nueva creación, tiene fallos de rodaje.

Hace alusión a que la profesionalización de la

Administración Pública es el primer paso a garantizar la neutralidad y eficiencia de la administración municipal. Es bueno que usted conociera una realidad, que es la de la administración municipal, la de su ayuntamiento.

Madrid es el Municipio de España en el que más desconcentradas están las competencias, lo que resulta lógico por el tamaño de esta Administración y, por encima de todo, de la voluntad política de los que hemos tenido la representación de los ciudadanos para poder hacerlo. Todo ello es consecuencia de las medidas de modernización del Ayuntamiento que el Gobierno de la ciudad ha venido adoptando desde el año 2003, particularmente medidas de refuerzo de la profesionalidad de la plantilla y también en materia de profesionalización de los órganos directivos; es decir, es algo que no ha llegado con la crisis ni tan siquiera con la existencia de su grupo, o la aparición de su grupo en este escenario como es el Ayuntamiento de Madrid.

Actualmente, la mayor parte de las decisiones ordinarias de nuestra gestión son adaptadas e implementadas por el nivel técnico, claramente, o en buena medida, separado del político, a quien corresponde, evidentemente, funciones más estratégicas y más de planificación. Tanto los directivos como los técnicos del Ayuntamiento de Madrid son eficaces y profesionales, y quienes ejercemos la dirección política confiamos en su experiencia y en su capacidad técnica. No sé si el hecho de no mencionar en su proposición esta apuesta por la



profesionalización de la función pública que se empezó a realizar en 2003, obedece a que desconoce ese hecho u obedece a un silencio ominoso, en este caso, entendiendo que lo hace de forma intencionada o deliberada.

Es obvio que la Ley de Capitalidad ha sido un importante avance que reconoce al Ayuntamiento la capacidad de auto organizarse y, por tanto, decidir sobre el modelo de servicio público más acorde con las necesidades organizativas de un Gobierno. Por lo tanto, reconózcanos que en estos temas tenemos una cierta legitimidad.

Lo que sí le digo es que si pretende darnos ideas para ahorrar, en estos difíciles momentos, ya sabe que desde el pasado 5 de enero de 2012, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid aprobó la nueva estructura y organización del Gobierno municipal, que supone un paso más en la senda iniciada por el Consistorio a favor del ahorro y la austeridad. La reducción acordada en aquel momento, supuso un ahorro para las arcas municipales más de 1.000.000 euros, a los que hay sumar más de 9.000.000 euros anuales que supuso la reestructuración de junio pasado. En total, las dos reestructuraciones emprendidas han permitido al Ayuntamiento ahorrar este año más de 10 millones de euros.

Si queremos ser coherentes con ese principio, que decíamos antes en la intervención de presupuestos, de austeridad y esta administración municipal creo que ha optado por una estructura

más reducida, que la conforman 7 Áreas de Gobierno, después de la fusión del Área de Gobierno de Seguridad y la de Medio Ambiente y Movilidad, que se sumaron a las ya desparecidas Áreas de Gobierno de Obras y del Área Delegada de Licencia y Actividades. Esta reducción permitió al Ayuntamiento un ahorro anual de algo más de 1.000.000 euros, pero sobre todo permitió que 75 puestos de cargos de confianza y asesoramiento especial o eventuales se hayan eliminado de la estructura. En este momento en el Distrito de Carabanchel, como en el resto de los Distritos Madrid, hay un puesto menos. Había, hace solo un año, había dos; es decir, se redujo la estructura como en el resto de los Distritos de Madrid y es posible que es cierto que haya alguna excepción, pero en principio vamos a considerar que en los veinte.

En aquel momento se amortizaron 2.050 puestos de trabajo dotados, en aplicación de estas medidas y de la decisión de no cubrir las vacantes existentes o que se vayan generando. De esta forma, desde 2009 el Capítulo I del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos públicos se ha reducido en 47 millones de euros.

Si no han presentado esta proposición para ahorrar, sino para traer un asunto que pueda ser susceptible de debate, en la idea de que en la propia institución, y en este caso concreto de la Junta de Carabanchel, pudiera haber cargos eventuales de asesores o de consejeros.



Hay muchos otros casos. Inclusive de personas que están en su grupo como es el caso de su Portavoz, D. David Ortega y Dª Cristina Chamorro, ambos fueron asesores. Y creo que ninguno renunció a las retribuciones que por esa función tenían.

Los funcionarios están perfectamente capacitados, que es lo que usted quiere decir, para ejercer esa función, ese trabajo, sin ningún tipo de duda.

Pero no podemos, en definitiva, dar por buena esa iniciativa. Usted también juzgue, porque es usted quien trae esa iniciativa, usted juzgue por lo que conoce de este distrito, si las funciones, las tareas que desempeñan estas personas tienen o no tienen justificación.

El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Daniel Gómez Pérez**: Vamos a empezar por el final, porque como me nombra a David Ortega y Cristina Chamorro. Las personas son elegidas y no son ellas las que tienen que decidir sino las instituciones son las que tienen que tomar la decisión de que asuman las funciones del personal eventual los propios funcionarios.

Por ejemplo, le pongo el caso de nuestro grupo en la calle Mayor, donde tenía derecho a trece posibles asesores y hay tres. Es más, de las otras nueve personas que trabajan en el grupo, todos ellos son funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. Con lo cual, vuelvo a repetir, el coste es cero para las

arcas del Ayuntamiento, ni un euro más, ni un euro menos.

Se seleccionaron en una oferta interna de empleo, que ustedes conocerán, en la cual no era necesario el carnet de UPyD, sino era necesario tener mérito y capacidad para entrar en esa oferta de empleo.

Al final es eso, ¿qué queremos profesionales en la política, o profesionales de la política?. Efectivamente, está claro que nos van a votar en contra.

El Vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales**: Entiendo que parece que siempre hay que salir defendiendo a los funcionarios. Los funcionarios son gente tan estupenda como cualquier otro, y cumplen su labor estupendamente.

Yo me voy a abstener en esta proposición, porque nuestro grupo municipal ya pondrá las propuestas o las iniciativas correspondientes en la discusión próxima de los presupuestos del Ayuntamiento que es donde yo creo que se puede organizar mejor la discusión en torno a posibles reformas en la estructura orgánica del Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, instar a un Concejal Presidente de una Junta Municipal, aunque sea muy importante como la que nos ocupa, la de Carabanchel, me parece que no procede decirle a este Concejal que lo haga, sino que tiene que hacerlo el Ayuntamiento.



El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Se me genera la duda de si los funcionarios que tienen ocupadas esas plazas están ociosos o tienen alguna función.

Dicho esto, efectivamente, coincido con Izquierda Unida, estamos trabajando como formación política que somos, con un proyecto de ciudad de Madrid en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid para el próximo año y en las enmiendas que presentemos, como hemos hecho en años anteriores, plantearemos la supresión. Quizás, hubiésemos podido tener otro sentido de voto, si el destino de los fondos de estos salarios se hubiesen marcado a servicios sociales, a necesidades básicas de los ciudadanos de Carabanchel, pero como lo único que se pide es que desaparezcan para que ese dinero vaya a deuda, tampoco lo entendemos mucho.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista nos vamos a abstener.

**El Presidente:** Ya que hablan ustedes de cuestiones de ética, fíjese que ejemplo , este Distrito tiene como personal eventual al asesor y consejero y Dª Sonsoles Medina como Gerente, tiene la condición de funcionaria y está aquí por mérito y por capacidad.

**El Presidente:** Posición de voto.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: A favor.

EL Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales**: Abstención.

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Gabriel Calles Hernansanz**: Abstención.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal d Popular, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: En contra.

*(Sometida a votación la proposición que antecede, no fue aprobada por doce votos en contra del Grupo Municipal Popular, seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista, una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes y dos votos a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia).*

**Punto 5. Proposición n.º 2012/1132632 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesando se inste al órgano competente a que revise y arregle las deficiencias existentes en las aceras que rodean al Colegio Maestro Padilla a la mayor brevedad posible antes de ocasionar perjuicio a los vecinos que las usen.**

El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Daniel Gómez Pérez**: Aunque ya hemos traído varias veces, nuestro grupo y otros grupos, de la oposición, el tema del colegio "Maestro Padilla", se nos ha olvidado comentar el tema de las aceras, que para nosotros es bastante importante.



Ahora mismo, están completamente deterioradas todo lo que rodea la fachada de este colegio: esquinas cortantes, pavimento muy deteriorado o casi inexistentes en algunas zonas, agujeros en las aceras, después de las últimas lluvias. El carril-bici, casi prácticamente parece un carril de bicicleta de cross, como se puede comprobar en estas fotografías.

Realmente, lo que nos preguntamos, a parte de que queremos el arreglo, volvemos a la pregunta de siempre ¿por qué ha habido esta falta de vigilancia?. Ha habido falta de vigilancia por parte del Ayuntamiento en estas obras, porque estos desperfectos están causados por las obras de construcción de este colegio.

Corríjame si me equivoco, pero antes de dar una primera ocupación primero llega un vigilante del Ayuntamiento y mira para que estos desperfectos no les cueste al Ayuntamiento, no les cueste a los madrileños ni un euro, sino que los arregle la empresa que ha construido el colegio, en este caso.

Por lo cual, evidenciamos la falta de vigilancia en el Ayuntamiento para ver este tipo de obras y queremos que arreglen estos desperfectos en la mayor brevedad posible.

La Vocal del Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma:** La parcela dotacional educativa donde se ubica el Colegio Maestro Padilla limita al oeste con la C/ Once Vigas y al norte con la Avda. de la Peseta, y si bien es cierto que una vez

finalizadas las obras del Colegio las aceras sufrieron desperfectos ocasionados por los camiones cargados con material para acometer dichas obras, también es cierto que estos desperfectos una vez detectados fueron subsanados y en estos momentos las aceras están en perfecto estado.

No sé cuando han ido ustedes a verlas, supongo que hace días, pero ayer por la mañana estaban perfectas tal y como muestran las fotografías que ahora les enseño.

Lógicamente vamos a votar en contra.

El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Daniel Gómez Pérez:** Me alegra que aunque hayamos evidenciado ese problema, ustedes lo hayan arreglado en este mes, o dos meses desde que presentamos esta propuesta. Felicidades porque lo hayan arreglado, pero creo que ha sido gracias a que nosotros lo hemos denunciado en este Pleno.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales:** Hemos tenido una Junta de Portavoces, si eso que dice la compañera del Partido Popular se ha arreglado en este tiempo, no es posible que se comente telefónicamente y se retire del Orden del Día. Creo que hay métodos, en el momento que se han puesto de acuerdo para resolverlo, sin que tengamos que trasladarlo a la Junta Municipal.



Si se han puesto de acuerdo, no sé si procede seguir ya hablando de este asunto.

**El Presidente:** Si se presenta una iniciativa usted da por hecho que en el tiempo transcurrido es cuando ya estaba arreglado, no tiene por qué, eso se prepara y la Portavoz prepara, en un momento determinado. Yo más bien diría, es mi opinión, que lo más conveniente sería ir a ultimísima hora en el día de hoy a comprobar que, efectivamente, eso no se ha hecho.

El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **D. Agustín Peña Ramos:** Nuestro Grupo ha presentado varias proposiciones sobre el Maestro Padilla, pero como el tema de las aceras está resuelto voy a aprovechar y explicar lo que nos han manifestado los representantes de los padres y madres del colegio y en concreto su compromiso de finalizar las obras.

Finalizarlas, acabarlas y hacerlas con calidad porque se nota que están realizadas con premura, intentando cumplir un compromiso lo antes posible y queda mucho por hacer en el "Maestro Padilla".

Entre ellas, la modificación o adecuación de las líneas de autobuses de la EMT, ni la señalización de zona escolar.

Creo que eso es lo más importante del "Maestro Padilla", que siempre hemos traído los grupos de la oposición progresista para intentar solucionar la situación de este colegio.

La Vocal del Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma:**

Por un lado, por contestar a UPyD, explicarles. Agradezco la intervención del Concejal Presidente, porque un poco la línea de lo que quería yo decir es que está muy bien, de hecho nosotros siempre agradecemos las proposiciones que se traen porque, evidentemente, todos tenemos el mismo deseo. La idea es reestructurar aquellas cosas que se puedan mejorar o que sean buenas para los vecinos.

Pero no solamente es suficiente con traer las proposiciones al Pleno, es importante asegurarse de que lo que ustedes traen al Pleno continúa en vigor cuando sea el Pleno, y en este caso llegan tarde, y así es.

Por otro lado, contestando al compañero del Partido Socialista, yo no he hablado de finalización de obras; he hablado, lo primero, de unos desperfectos que se han ocasionado en las aceras y que han sido subsanados.

En cualquier caso, me habla de finalización de obras, y yo puntualizo que si hablamos de finalización de obras, hablamos de la primera fase, única y exclusivamente. En cualquier caso, no es lo que yo he dicho.

**El Presidente:** Posición de voto.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** A favor.

El Vocal Portavoz del



Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales:** A favor.

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Abstención.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** En contra.

*(Sometida a votación la proposición que antecede, no fue aprobada por doce votos en contra del Grupo Municipal Popular, seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista, un voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y dos votos a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.)*

**Punto 6. Proposición n.º 2012/1132635 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia** interesando se inste al órgano correspondiente a realizar un estudio para mejorar el aprovechamiento urbano del solar propiedad del Ayuntamiento que linda a Plaza Almodóvar, Zaida y Tórtola, con el fin de realizar en él una zona verde y un área de juegos infantiles, dada la inexistencia en esta zona de este tipo de elementos urbanos y evitar así las molestias que el desplazamiento de la arena en este solar provoca en la Plaza Almodóvar.

A esta proposición el Grupo Municipal Popular ha presentado una enmienda transaccional, del siguiente tenor literal: “**Instando**

al órgano correspondiente a realizar un estudio para mejorar el aprovechamiento urbano del solar de propiedad municipal que linda a Plaza Almodóvar, Zaida y Tórtola, con el fin de realizar en él, cuando sea posible, un área de juegos infantiles, dada la inexistencia en esta zona de este tipo de elementos urbanos y evitar así las molestias que el desplazamiento de la arena en este solar provoca en Plaza Almodóvar”.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** La aceptamos. Hace un año denunciamos en este pleno el mal estado en el que se encontraba un solar situado junto a la plaza Almodóvar, pidiendo su limpieza y vallado. En el mismo, por esas fechas, se encontraban abandonados varios vehículos, el mismo estaba sin vallar y presentaba problemas de salubridad en su interior por excrementos de perros.

La iniciativa no fue aprobada y nos comentaron que este solar era de titularidad pública y que se limpiaba a menudo. Le voy a enseñar una foto del estado que presentaba los alrededores del mismo el pasado día 22 de Noviembre, afortunadamente tras la reunión de portavoces, se ha limpiado parte esta zona.

Este solar ha sido aprovechado por los vecinos como aparcamiento durante años pero a día de hoy parte de su arena ha desaparecido y una gran parte del mismo no se puede usar por las



irregularidades y bardenes que presenta en su interior, es más quien quiere acceder a la parte más próxima a la plaza debe transitar unos metros por la acera que transcurre paralelo al mismo provocando problemas de movilidad a los usuarios de la misma.

Hace unos meses una asociación vecinal presentó una instancia a esta Junta Municipal demandando destinar el uso de este solar a un jardín público en el que pudieran instalarse dentro de él alguna zona mobiliario infantil o elementos biosaludables para nuestros mayores.

Se da la circunstancia que este solar pertenece a uno de los Ámbitos Susceptibles de revisión de las condiciones de ordenación del PG-97 de nuestro distrito, en concreto al número 11.05 perteneciente a las propuestas para el Plan General. En el pleno anterior se debatió sobre el mismo y el concejal presidente dijo en una parte de su intervención "Uno de los compromisos que yo adquiero es invitar a este proceso a ese movimiento vecinal y asociativo del propio distrito" y anteriormente comentó "el fondo de la cuestión en sí misma es la invitación a que seamos conscientes", "en que hay una oportunidad de colaborar decididamente en el diseño de la ciudad".

Termino mi exposición recordando lo que se pide en la iniciativa un estudio para crear en el solar citado una zona verde y un área de juegos infantiles, demandada por los vecinos y además en una de las zonas

susceptibles de revisión para el futuro Plan General.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales**: No voy a hacer uso de la palabra.

El Vocal del Grupo Municipal Socialista, **D. Fco. José Moraga Seoane**: Desde el Grupo Socialista nos encanta estas transaccionales tan amigables, que el Partido Popular siempre presenta a UPyD.

Atendiendo a lo que se ha comentado antes del nuevo horizonte que se espera en esta Corporación, estamos viendo ya que el Partido Popular ante la perspectiva de la pérdida de su mayoría ya está buscando socio y es por ello que les trata de esa manera tan cortés y les agradece, incluso, las iniciativas porque el Partido Socialista acaba de traer una del "Maestro Padilla" y no han tenido esa deferencia. Desde los partidos de izquierdas intentaremos dar el "do de pecho" en esas próximas elecciones para que los partidos de derechas no gobiernen en la ciudad de Madrid.

Desde el Grupo Socialista nos deja perplejos esta transaccional: "cuando sea posible". Ese "cuando sea posible" del Partido Popular es nunca. Es decir, ustedes les presentan esa transaccional a UPyD para que se vayan contentos y a sus votantes, o a sus vecinos, les puedan decir que hemos sacado la iniciativa adelante, pero ustedes saben como yo que el "cuando sea posible", es nunca, porque el "cuando sea posible" de ustedes es cuando ustedes tengan dinero. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid va a



pagar una deuda durante 30 años, a lo mejor tardaremos 30 o 40 años en ver esa zona infantil.

Vamos a más, a más. Hemos consultado a las entidades del distrito, a las asociaciones que tienen su arco de influencia en esa zona y, al parecer, no están demandando en esa zona una zona verde y un área de juegos infantiles, debido a que en la zona hay bastantes personas y lo que ellos han demandado a esta Junta Municipal y a los partidos políticos, ha sido otro tipo de equipamientos como un centro de día o el tema de un parque para personas adultas.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista entendemos que la necesidad de parcelas en el distrito de Carabanchel es muy grande y que se debería dedicar a las necesidades que los vecinos quieren. Porque vamos más allá, desde el Grupo Socialista, que quede claro que no estamos en contra que se hagan zonas verdes y juegos infantiles, pero si van a ser como hacen con el resto de áreas y zonas verdes del distrito de Carabanchel que las tienen abandonadas, permítanme que les diga que no se gasten el dinero para luego tenerlo abandonado. Arreglen y mantengan lo que ya existe, y una vez hecho, sigan trabajando en ello.

No sé si se conoce, o si desde el Grupo Popular nos lo podrán decir, como esta cataloga esta parcela en el PGOU, o si en las próximas modificaciones va a haber algún cambio de catalogación en esta parcela.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, entendiendo que esta

enmienda transaccional es una pantomima del Partido Popular, no queremos ser cómplices de sus mentiras y nos vamos a abstener en la propuesta.

La Vocal del Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma:** El solar municipal citado no está incluido en la relación de zonas verdes a conservar por el Ayuntamiento de Madrid a través de su Dirección General de Patrimonio Verde, y de hecho en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid se ha comprobado que la zona a la que hacen referencia no está catalogada de zona verde, motivo por el que este espacio no puede dedicarse a tal fin.

Sin embargo, en este entorno en lo que se refiere a la posible instalación de un área infantil, si podría tener cabida, por lo que hemos presentado la enmienda transaccional.

**El Presidente:** Posición de voto.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** A favor.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales:** Abstención.

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Gabriel Calles Hernanzan:** Abstención.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** A favor-



(Sometida a votación la enmienda transaccional que antecede, fue aprobada por doce votos a favor del Grupo Municipal Popular, seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista, una abstención Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y dos votos a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.)

**La Secretaria:** El Grupo Municipal Popular, ha presentado una moción de urgencia del siguiente tenor literal: **"El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel expresa su malestar por las desafortunadas manifestaciones de Dª Amparo Valcarce durante el desarrollo del Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado 22 de noviembre, desaprueba que en el debate político y en el libre ejercicio de la función parlamentaria se introduzcan elementos alusivos a la diferenciación de clases sociales exclusivamente en función del origen de las personas, y exige a la Presidenta del Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid que rectifique públicamente sus declaraciones"**

**El Presidente:** Se ha presentado una moción de urgencia y, por lo tanto, hay que justificar si cabe esa urgencia, o no cabe.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Mi grupo está convencido de la necesidad de esta moción. Se ha esperado hasta ahora, desde el día 22 de noviembre, en la confianza

de no tener que presentarla, por haber escuchado o sabido de la disculpa de Dª Amparo Valcarce, pero no se ha producido y por un sentido de la responsabilidad debemos presentar esta moción.

**El Presidente:** Estamos interviniendo, exclusivamente, respecto de los motivos que ha dado la urgencia, si apreciamos o no apreciamos esa urgencia, y por tanto el voto en esa dirección. No entramos en el contenido de la moción.

El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Daniel Gómez Pérez:** Desde nuestro grupo entendemos que estas declaraciones han sido desafortunadas, pero no vemos el motivo de la moción de urgencia.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales:** No voy a hacer uso de la palabra.

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Solamente, respecto al Reglamento Orgánico de Plenos y de Distrito, donde establece que las mociones de urgencia se tienen que presentar catorce horas antes de la hora fijada del Pleno, salvo que se produzca alguna excepcionalidad entre esas catorce horas y el comienzo del Pleno. Está en el art. que tiene la Secretaria sobre la mesa.

Si el Partido Popular hubiese tenido intención, precisamente, de que Dª Amparo rectificase algo que no ha dicho, según recoge el diario de sesiones de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, podría



haber presentado una proposición y, si hubiese rectificado la diputada, ustedes la podrían haber retirado.

Yo le invito a que reflexione sobre ello y traiga la proposición al próximo Pleno, y estamos dispuestos a debatir. Desde el grupo Socialista no vamos a poner impedimento, pero creo que se está alterando el Reglamento Orgánico de Plenos y pido un informe jurídico sobre ello, si se trata, y, sobre todo, el espíritu y el clima del propio Pleno en relación a las iniciativas que se traen a él, porque por esta puerta puede entrar todo.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: D. Gabriel, no vamos a entrar en polémicas, no vamos a alterar el orden del Pleno, la dejamos para el siguiente Pleno.

**El Presidente:** Se deja sobre la mesa, como proposición, para el próximo Pleno. Visto el punto, queda retirada y queda sobre la mesa para verla en el próximo Pleno.

**Punto 7. Dar cuenta de los decretos del Concejal-Presidente y de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de noviembre de 2012, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

**El Presidente:** Se da cuenta de las mismas.

**Punto 8. Pregunta nº 2012/1128083** presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes en relación al nuevo contrato convocado por el Ayuntamiento de Servicio de Ayuda a domicilio para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de marzo de 2015, queriendo conocer cuál será la repercusión de dicho contrato en los servicios que se presten en nuestro distrito.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales**: Se da por leída.

**El Presidente:** La nueva empresa encargada de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Distrito a partir del próximo 1 de Diciembre es EULEN.

El cambio de empresa, no va a repercutir ni en los servicios ni en los usuarios del distrito al continuar prestándose en las mismas condiciones y al contemplarse, además, la subrogación del personal.

En este momento, se está procediendo al traspaso supervisado de información entre la entidad saliente y la entidad entrante según las instrucciones que desde el Área, a través de la Dirección General de Mayores y Atención Social se han impartido.

Eso es lo que puedo decirle al respecto.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales**: Esta empresa ha hecho una baja de un 60% y es muy difícil con esta baja que la empresa preste



adecuadamente los servicios que se le prestan y que podía redundar en precariedad de los contratos laborales de los trabajadores o en una disminución de las horas de atención a los mayores.

**El Presidente:** ¿Nos está diciendo que hay un 60% de baja, en la oferta de esta empresa?. Lo desconozco. Sí sé que el Ayuntamiento pone una cantidad, más de 180 millones de euros, para este contrato y que está a la espera de firmar el correspondiente acuerdo-convenio con la Comunidad de Madrid para que la Comunidad incorpore su parte de presupuesto a estos más de 180 millones de euros.

Entiendo que se va a prestar por la misma empresa, porque a través del convenio lo que hace es poner a disposición ese dinero y la empresa será la que preste el servicio. Serán esos más de 180 millones, más 54 millones de la Comunidad de Madrid.

Yo, es lo que puedo decirle. Tenemos esa información y no tengo conocimiento de esa baja. Las adjudicaciones en los contratos dependen de la fórmula y la media en que se establezca, pero un 60% en un servicio que cuesta esto lo lógico es que haya unas mejoras en la prestación del propio servicio, y no se acaba de entender lo que está diciendo.

Preguntaré y me enteraré sobre esa baja y qué explicación nos dan, si es que la hay.

**Punto 9. Pregunta nº 2012/11298089 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en**

**relación a cuál es el importe de la reducción para esta Junta, en los presupuestos para el 2013 y en qué medida se verán afectados los servicios que se prestan.**

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales:** No es necesario leerla porque la retiro, ya que hemos discutido sobre presupuestos hace un rato y no tiene sentido.

**Punto 10. Pregunta nº 2012/1129992 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a qué información tiene la Junta Municipal de Carabanchel y el Ayuntamiento de Madrid sobre la situación de la atención que presta el Centro de Salud Mental de Carabanchel que sufre un permanente deterioro, irracional traslados de ubicación, una escasez casi dolosa de recursos y de profesionales, todo ello por la mala gestión de la sanidad que realiza el gobierno regional, Conoce esta Junta Municipal o el Ayuntamiento de Madrid la ubicación que tendrá el Centro de Salud Mental de Carabanchel en los próximos y cercanos meses.**

El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **D. Agustín Peña Ramos:** Se da por leída.

**El Presidente:** La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos informa de un único cambio habido en 2012 consiste en que la población de los Centros de Salud de General Ricardos



ha pasado a ser atendida por parte de Salud Mental del Hospital Clínico en su Centro de Especialidades de Modesto Lafuente. Es una medida racionalizadora que mejora la atención, porque para las restantes especialidades, los pacientes de General Ricardos ya son atendidos por el Hospital Clínico.

Gracias a esa libre elección pueden seguir siendo atendidos en Salud Mental del Centro de Especialidades de Pontones si lo desean. Este último equipo, que atiende a Carabanchel, junto con otro ubicado en el Centro de Salud de Guayaba no ha experimentado cambios en 2012.

Está previsto trasladar el equipo de Salud Mental dependiente del Hospital 12 de Octubre que atiende a Carabanchel, actualmente en el Centro de Especialidades de Pontones, al Centro de Especialidades de Aguacate cuando se hayan llevado a cabo unas obras de acondicionamiento, que se harán entre diciembre y enero, necesarias para acoger el servicio.

Esto mejorará la atención, acercando los dos equipos que ahora atienden a Carabanchel, dada la proximidad del CS de Guayaba con el CEP de Aguacate, que también dispone de mejores instalaciones. Los profesionales no cambiarían. Esta decisión fue adoptada a mediados de noviembre por la Viceconsejería de Atención Sanitaria.

Esta es, extractada, la información general que se nos ha mandado, en el convencimiento de

que habrá, por lo menos, satisfecho en parte su preocupación.

**El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Agustín Peña Ramos:** Efectivamente se ha trasladado a los usuarios pero no se ha tenido en cuenta la lejanía de esos trasladados y las dificultades que tienen estas personas y las personas que les cuidan.

**El Presidente:** Dª Esperanza Aguirre han llevado a la sanidad en Madrid a unos niveles muy altos.

Para mantener la condición de pública, la condición de universal, la condición de gratuita y la condición de sanidad de calidad, dadas las dificultades financieras hay que introducir reformas de cogestión, externalización , etc.,

**Punto 11. Pregunta n.º 2012/1129997 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuáles son los programas, servicios, el presupuesto, los equipamientos y los criterios que tiene la Junta Municipal de Carabanchel y el Ayuntamiento de Madrid para actuar ante las necesidades sociales y de mejora de la convivencia de la población inmigrante que reside en este distrito, solicitándole también una descripción detallada del apoyo que reciben, desde el ámbito municipal, las entidades que representan a esta población inmigrante y la evaluación que realizan de los resultados de la gestión municipal.**



La Vocal del Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose**: Se da por leída.

**El Presidente:** La idea que siempre está en cualquier actuación que se esté llevando a cabo por el Ayuntamiento es la idea de La universalidad, por una parte, que implica el compromiso de atender adecuadamente a todos los habitantes de Madrid, con independencia de su origen o situación administrativa, y los principios de integración activa y convivencia intercultural. Se trata de hacer posible la incorporación plena y libre de los inmigrantes en la sociedad madrileña, en igualdad de derechos, deberes y oportunidades.

Así lo expresa directamente ese "II Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural" que lo que hace es agrupar todos estos programas, los servicios y todas las actuaciones que el Ayuntamiento presta.

Son muchos, no sé si sería conveniente, por el tiempo, leerlos: Programa global de acogida para población inmigrante, programa integral de acogida y atención de población inmigrante y proyecto de atención sociocomunitaria a familias inmigrantes.

Cada uno de esos programas y demás hay una entidad que se encarga de gestionarlos. Todos estos programas son extensivos a todos los distritos de la ciudad.

El presupuesto para 2012 es de 8.568.031 euros y se ha ejecutado, hasta ahora, el 77,51% de dicho presupuesto.

Para el 2013, que es lo que le preocupa, se mantienen todos los servicios, recursos y proyectos enumerados anteriormente.

El presupuesto global de este servicio asciende en 2012 a 396.760 euros.

Para Carabanchel, los que dinamizan y trabajan en el parque de Las Cruces y en el Parque de San Isidro lo hacen hasta el 31 de diciembre. La idea es continuar en 2013 con este servicio.

Contamos, además, con el servicio con el Servicio de dinamización vecinal en el que ya es sabido que participan distintas asociaciones de vecinos, también en esa idea de contribuir a una sana convivencia los vecino/as de los barrios, independientemente de su lugar.

El presupuesto asignado al distrito asciende en el 2012 a 908.568 euros.

También existe el Servicio de Orientación Jurídica en materia de extranjería y para supuestos de Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia. Este servicio se presta en virtud de convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Madrid; se presta en los 21distritos, y en la zona de Carabanchel, específicamente, se ofrece en el Centro de Servicios Sociales de Zaida, los jueves de 10h a 14h y 16h a 20h horas. En 2013 se seguirá contando con este servicio. El presupuesto en 2012 para el SOJEM en el conjunto de la ciudad es de 143.000,00 euros.

Aquí, también, en Carabanchel esta ubicada la



Oficina Municipal de información y orientación para la integración de la población inmigrante, calle General Ricardos, nº 93, que ofrece a la población inmigrante, a todos en general, pero especialmente a la población inmigrante, información para facilitar la permanencia o la estancia de esas personas en la propia ciudad. Hay clase de español traducción, cursos de formación para el empleo, etc.

El presupuesto son 487.000 euros y se prorrogará hasta enero de 2014.

Además, en los Planes de Barrio, se ha contratado un programa consistente en "Intervención con familias de origen inmigrante a desarrollar en los barrios del Alto de San Isidro y Pan Bendito del distrito de Carabanchel", con orientación, asesoramiento y apoyo es lo que pretende ese plan, y la ejecución va del 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2012, y el importe en este caso es de 11.000 euros.

Esto es lo que puedo decirle respecto al apoyo que reciben en el ámbito municipal las asociaciones que realizan labores con la población inmigrante.

La Vocal del Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose**: Queríamos traer esta pregunta al Pleno para remarcar que en estos tiempos de crisis la población inmigrante lo está pasando bastante mal; muchos están regresando a sus países, pero ya hay inmigrantes de segunda generación, que han nacido aquí, y la mayoría emigraron en busca de una situación mejor, laboral y social, y

ahora se han encontrado golpeados duramente por la crisis y les está afectando en mayor medida.

En el 2008, ya la encuesta de población activa declaraba que el 21,8% de la población inmigrante estaba en paro; en el 2008, ahora ya ni le cuento. Por todo ello son necesarias varias tareas de intervención, tanto legal como laboral, como de integración, sobre todo en materia de menores, mujer, vivienda.

La administración local supone un nivel administrativo que en materia de inmigración es importante, ya que tiene que facilitar el acceso a los servicios y el desarrollo de políticas sectoriales en esta materia, junto con el hecho de que la administración local es la primera administración con la que los inmigrantes tienen contacto directo.

Respecto de este colectivo, tiene una relevante importancia, no solamente sobre la administración municipal sino las asociaciones que se encargan de tratar los problemas que tengan la población inmigrante, por eso le pedía que me lo pudiera pasar por escrito, si es tan amable.

**El Presidente:** Así lo intentaremos.

**Punto 12. Pregunta nº 2012/113003 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuál es en este momento, y desde su inauguración, la situación y la evaluación de la gestión y el impacto en su entorno**



económico del Vivero Municipal de Empresas de Carabanchel, detallándonos el número, sector, fórmula jurídica adoptada, trabajadores implicados y el apoyo integral recibido de las nuevas empresas que han pasado por el Vivero; cuántas permanecen, cuántas han tenido que cerrar y cuántas son las solicitudes pendientes de atender para su localización. También se solicita conocer los datos de todos los servicios y programas que se desarrollan en estas instalaciones por las agencias municipales y las entidades adscritas a este equipamiento de fomento del desarrollo económico local, la economía social, el "emprendizaje", el apoyo a la creación de empleo y la formación empresarial.

El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **D. Agustín Peña Ramos:** Se da por leída.

**El Presidente:** Por anticiparme, de alguna manera, la pregunta no es que sea larga, muy bien matizado, es que son muchas que es distinto. Además, son muy largas todas con lo cual nos encontramos aquí con que tendíamos que tener al delegado por lo menos, para que contestara.

Voy a contestar por encima, sin extenderme demasiado, porque yo creo que podemos, incluso, parte de la información que tenemos trasladársela por escrito.

Ideas generales: 6.100 m<sub>2</sub> en el momento de su inauguración, el más grande de la Red de Viveros, no solo de Madrid sino de España. Lleva tres años de actividad y, hoy por hoy, podemos decir que es centro de referencia en el ámbito de la promoción de la iniciativa empresarial tanto por el apoyo que en él se presta a los emprendedores como por las entidades que están vinculadas a esta infraestructura.

La inversión realizada por el Ayuntamiento, ya lo he comentado aquí, ascendió a 10,2 millones de euros, cifra que este año ha sido superada por la facturación acumulada de las empresas incubadas en el vivero, pues esta asciende en el tercer trimestre de 2012 a 11,8 millones de euros. Lo que indica que una parte importante del gasto realizado ya ha retorna a las arcas públicas en forma de ingresos tributarios y de seguridad social.

El número de empresas incubadas es incubadas actuales 26, incubadas graduadas, que son aquellas empresas que han completado el período de incubación y han dejado el vivero, 24, empresas preincubadas, 40, en total, 90.

Empresas en espera de entrar a un despacho: en disposición de ocupar un despacho en la bolsa, 2, tramitando su solicitud, 3, en total, 5.

Por sectores: Consultoría y gestión empresarial un 21%, Servicios relacionados con las TICS 19%, Arquitectura e ingeniería civil, 14%, actividades



relacionadas con servicios sociales y sanitarios, 6%.

Así podemos tener información con la idea de completar lo que nos pregunta. Si es a título informativo, yo creo que no hay ningún inconveniente en poder facilitarle esta información.

Tiene usted la palabra, y el compromiso también, de que vamos a completar esa información.

El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **D. Agustín Peña Ramos:** El Distrito de Carabanchel es uno de los distritos que más desempleo esta soportando y el Ayuntamiento y el concreto el Distrito tiene que adoptar medidas de fomento del empleo como se hace en otros Distritos. Hay que adoptar medidas a nivel global porque se tienen que aplicar en el ámbito local.

**El Presidente:** Solamente decir que en los presupuestos, como decía antes, lo que hace es favorecer ese marco en qué medidas; medidas adoptadas por quien tiene que adoptarlas, incluso esa ley, es la ley del emprendimiento, de emprendedores.

Vamos a ver si se hace o no se hace, porque yo no tengo tan claro que no se haga. Hay que pensar en global, para actuar en local, como bien nos dice, y vamos a conocerle ya con esa idea, que no es mala.

**Punto 13. Pregunta n.º 2012/1130033 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuáles son los datos concretos y la valoración**

cualitativa de las intervenciones del SAMUR SOCIAL en el distrito de Carabanchel en el período ya transcurrido del año 2012. Desglosándolo a tenor de las variables que el propio SAMUR SOCIAL utilice, pero donde se pueda constatar el número de intervenciones realizadas, las tipologías de las mismas, zonas de mayor necesidad y las características de los grupos sociales atendidos, así como los recursos y las posibles soluciones que se han podido ofrecer.

El Vocal del Grupo Municipal Socialista, **D. Fco. José Moraga Seoane:** Se da por leída.

**El Presidente:** Otra pregunta demasiado amplia, demasiado extensa y es que es difícil concretar y delimitar.

El Samur Social, dispositivo de intervención social, uno de los distritos en que interviene es Carabanchel, y lo hace tanto en emergencias sociales como lo hace con personas que se puedan encontrar sin hogar, que puedan estar en la calle que se encuentren en el distrito.

Uno de los 12 Equipos de Calle que tiene el Namur interviene aquí, en el distrito de Carabanchel, específicamente. También las diferentes Unidades Móviles actúan siempre y cuando sean activadas después de una llamada, activadas por los ciudadanos, entidades o por otros servicios del distrito, y se da por entendido, también, nuestra Junta Municipal que llama al propio Samur.



En relación con los datos que solicitan desde 1 de enero al 27 de noviembre del presente ejercicio, se han producido en el Distrito de Carabanchel unas 478 llamadas telefónicas procedentes de ciudadanos, entidades, servicios, que han solicitado intervención en el Distrito. Se han abierto 257 incidentes de actuación con ciudadanos de Carabanchel, los cuales estaban relacionados con las siguientes situaciones y/o problemáticas, relacionados con personas sin hogar (demanda de alojamiento), 50'20%, relacionadas con personas mayores (soledad, demanda de acogida), 19'8%, relacionadas con problemas familiares (abandonos, violencia doméstica), 8'17%, relacionados con la población inmigrante (solicitud de acogida, información), 11'21%, relacionados con menores (mendicidad, abandono, malos tratos), 5'80%, relacionados con personas con discapacidad (soledad, atención residencial), 2'31%.

Se han producido 3 emergencias colectivas (incendios), que supone el 2'31% de las que se han producido en todo Madrid.

Los Equipos de Calle de Samur Social vienen interviniendo sistemáticamente con 17 personas que se encuentran en situación de calle en el Distrito. El objetivo permanente es intentar convencer a estas personas, disuadirlas, para abandonen la calle y puedan acceder a un recurso de forma permanente que se pone a su disposición, un recurso de acogida.

Desde el año 2005 se viene interviniendo sobre estas personas, básicamente el origen de estas personas son rumanos y de etnia gitana. Desde el año 2005 se ha intervenido en 16 asentamientos, de los cuales, 13 se han erradicado (3 a lo largo de este año 2012) y aún se mantienen en funcionamiento otros 3, en los que se viene realizando la correspondiente intervención por parte de Samur Social.

En cuanto a soluciones propuestas, hay 20 plazas en la unidad de estancias breves, plazas hoteleras concertadas en la cadena NH, plazas de pensión, plazas en dispositivos residenciales de mayores y de personas discapacitadas y por último, ayudas económicas puntuales de emergencia, como hemos visto en alguna ocasión y en los presupuestos.

En relación con las personas sin hogar, la respuesta más amplia y diversificada, también a través de la red de centros y recursos municipales de atención a personas sin hogar, la oferta asistencial en toda la red pública es de 725 plazas y unas 412 plazas de la red de centros de entidades sociales. La Campaña de Frío, hace poco estuvo la Alcaldesa en La Latina presentándola, supone otras 543 plazas que se añaden a la red estable.

Concretar todo lo que se puede respecto de la pregunta formulada.

El Vocal del Grupo Municipal Socialista, **D. Fco. José Moraga Seoane**: Desde el Grupo Socialista nos preocupa el tema



del Samur Social debido a que con estos tiempos de crisis que estamos corriendo, las necesidades de la población de reclamar los servicios del Samur Social son mayores.

Sí que le pediría, me imagino que la respuesta que usted ha dado es muchísimo más completa, como mis anteriores compañeros, que nos lo hiciera pasar por escrito y si en la próxima intervención nos podría decir dónde se ubica el equipo de calle que usted ha comentado que existe en el distrito de Carabanchel.

Nos preocupa, porque viendo los presupuestos que usted ha presentado antes, en el apartado de exclusión social y emergencia en el que estaría recogido el Samur Social, vemos que el presupuesto minora en un 14,85%. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista nos preguntamos, ateniendo a las necesidades que son mayores de la población cómo ustedes, con menos presupuesto, van a poder atender a más personas ya que el Samur Social, como usted bien sabe, también interviene en el tema de los desahucios.

Viendo que el tema de los desahucios cada vez aumenta más, porque los pasos del gobierno no son efectivos, nos gustaría desde el Grupo Socialista saber cómo ustedes van a solucionar esa problemática, porque es problemática puede derivar en problemas de cohesión social y mal praxis en relación a que las personas estén atendidas de manera eficaz.

Usted, nos ha dado los datos pero nos los ha dado en tanto por ciento. Sabemos todos que el dar datos en tantos por ciento, es un poco para maquillar o para tapar que, claro, al hacer solo 250 incidencias puede ser que a lo mejor en menores hayan ido 4 veces; en discapacidad, una; en mayores, 23 y esos datos quedan feos y, entonces, usted los da en tanto por ciento.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista les invitamos a que como estos presupuestos no están cerrados sean ustedes un poco más solidarios y no recorten en esa partida, porque es la última red que tienen muchas personas para tener una vida digna.

**El Presidente:** Es sabido que el Samur Social no está presupuestado en el distrito, no aparece por ningún sitio. Es más, el Samur Social tiene diferentes partidas, no solamente la de personal, la de medios. También tiene algunos programas de acogida Samur Social, por tanto no es sencillo hacer la afirmación que acaba de hacer en cuanto a que va a disminuirse la prestación o la capacidad de prestación del Samur Social.

No siempre el Samur interviene en los desahucios. De hecho, ojalá, es nuestro deseo, no tuvieran que intervenir.

**Punto 14. Pregunta n.º 2012/1130049 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación cuál es la situación concreta, las perspectivas y las acciones administrativas realizadas, y cuáles son los principales parámetros y condiciones existente para los**



próximos ejercicios de recogida de residuos urbanos que afecta a este distrito municipal de Carabanchel.

El Vocal del Grupo Municipal Socialista, **D. Fco. José Moraga Seoane**: Se da por leída.

**El Presidente:** El nuevo "contrato integral de la contenerización, recogida y transporte de residuos en la zona periférica de la ciudad de Madrid y otras prestaciones específicas en la zona central" se encuentra en fase de licitación.

Dentro de los trámites del expediente de contratación, se reunió el pasado día 28 de noviembre la mesa de contratación en sesión pública para la apertura del sobre C correspondiente a criterios valorables en cifras o porcentajes, declarándose en dicho acto el contrato desierto por no ajustarse la oferta presentada a los requisitos establecidos. Esa es la historia acontecida.

Para el año 2013 está previsto que se realicen las siguientes actuaciones: Servicio de recogida y transporte de residuos:

En ese sentido, la idea es e continuar realizando el servicio de recogida de las fracciones resto, envases, papel-cartón y vidrio. Se incluyen otros servicios especiales de recogida como son la retirada de animales muertos, recogida de residuos sanitarios Clase II o mercados.

Mantenimiento y conservación de contenedores para las distintas fracciones, según las necesidades.

Punto Limpio Fijo. Continuará prestando servicio el punto limpio del distrito ubicado en la calle Cidro, 5.

Puntos limpios móviles. Al igual que en el caso anterior, continuará efectuando sus paradas al servicio de punto limpio móvil en las siguientes ubicaciones: C/ Laguna, 121, C/ Antonio López c/v Fuenlabrada (zona comercial), C/ San Braulio, frente al número 3, C/ Eugenia de Montijo, 99 c/v Plaza de la Emperatriz, C/ Nuestra Señora de Fátima, 15 c/v C/ Espinar.

Así mismo, se continuarán llevando a cabo otras actuaciones en el distrito como son, la autorización y vigilancia para la instalación de sacas o contenedores destinados al depósito de residuos de construcción y demolición (RCD's), la vigilancia por parte del personal de inspección del Ayuntamiento del cumplimiento de la Ordenanza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, así como el control de la gestión de residuos por empresas y particulares.

El Vocal del Grupo Municipal Socialista, **D. Fco. José Moraga Seoane**: Desde el Grupo Socialista no sabemos ya si cambiarnos el nombre, porque vamos a tener que llamarnos el "partido de Nostradamus". Se lo avisamos, Sr. Presidente; desde el Grupo Socialista le avisamos que tenían un problema con las basuras, y ustedes no nos hicieron caso

Resulta que en los anteriores Plenos, desde el Grupo Socialista trajimos el tema del nuevo contrato que ustedes



pensaban sacar. Ese contrato a la baja que ustedes pensaban sacar, porque no tienen más presupuesto, evidentemente, no ha habido ninguna empresa que se haya querido hacer cargo de él. Por lo tanto, ¿qué les queda ahora al Grupo Popular?. ¿Sacar otro nuevo contrato con más dinero, o no sacarlo?, ¿bajar el servicio?.

Todo esto queda de manifiesto de que privatizar los servicios no es nada bueno. Si este servicio hubiera seguido siendo un servicio municipal, no estaríamos en el problema que tenemos hoy con el tema de las basuras.

Usted ha hablado de que en el 2013 van a hacer un servicio de recogida, pero ese servicio de recogida no está diciendo que va a ser menor. Ustedes ya han reducido ese servicio de recogida, por lo tanto en el año 2013 ustedes los van a aminorar.

También me ha comentado que el punto limpio seguirá funcionando; estaría bueno que para uno que tenemos, está allí, en una esquina del distrito, encima dejara de funcionar. Pero lo que usted no me ha dicho es que los puntos limpios móviles vayan a aumentar, que es lo que le llevamos reclamando desde el Partido Socialista, Pleno tras Pleno, que la gente tiene esas necesidades.

Me imagino que todos los miembros de este Pleno habrán visto que en estas últimas semanas los contenedores amarillas siempre están llenos. ¿Por qué?. Porque ustedes no pasan a recogerlos; ustedes no le están dando una solución a la

ciudadanía y esto va a ser un problema de salud pública. ¿Qué les queda ahora?, ¿subir el precio?, ¿bajar el servicio?. Subir el precio no, porque no tiene para pagarla, porque tienen que pagar la deuda. ¿Bajarles más el servicio?, ¿quitar la tasa?, ¿bajarles la tasa?. Están ustedes en un problema con el tema de la privatización de los servicios.

Voy a más, a más. Hasta los propios trabajadores están diciendo que en las condiciones en que están ustedes sacando el contrato se van a producir despidos. Ustedes que estaban hablando antes que van a dedicar 27.000.000 euros al fomento del empleo; miren, no dediquen 27.000.000 euros al fomento de empleo e intenten mantener los empleos que todavía existen.

Desde el Grupo Socialista pensamos que esto es una mal gestión del Ayuntamiento de Madrid, y son responsables de ello porque no hay otra administración que se haga responsable de la recogida de basura.

Por poner un tema jocoso, si el tema de la recogida de basura les interesa tanto como el tema del medio ambiente al gobierno central, apañados vamos. En declaraciones del Sr. Cañete, dice que "España cumplirá Kyoto en el año 2012". Sr. Cañete no sabe ni donde vive; sabe que España no va a cumplir el protocolo de Kyoto ni en 2012, ni en el 2020.

Por lo tanto, si esa es la apuesta que ustedes hacen por el medio ambiente y que se refleja en el Ayuntamiento de Madrid con el tema del contrato, apañados vamos.



Espero que ustedes lo solucionen y que el servicio y la calidad que los vecinos reciben no aminore.

**El Presidente:** Nadie dijo que este cambio en el contrato iba a ser un paseo militar, o iba a ser un jardín de flores.

Usted dice, pero nadie ha dicho que este servicio se prestara por funcionarios municipales y por tanto se privatizara. Esto hace ya mucho tiempo que se venía prestando, por el Ayuntamiento, a través de empresas de servicios.

No me creo su capacidad para profetizar. Si las profecías que hace usted no las confundiera con sus deseos, a lo mejor le podría creer, pero como le delatan sus deseos mejor que no haga muchas porque se va a equivocar, por lo menos con nosotros, muchas veces.

**Punto 15. Pregunta n.º 2012/1132636 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en relación a por qué el pasado mes de septiembre se han ejecutado las modificaciones de movilidad en las calles Prímula y Gasteria cuando el órgano competente no lo vio apropiado realizarlo en el mes de febrero, tras una iniciativa que realizó UPyD en el pleno de ese mes y la cual no fue aprobada en el mismo.**

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Se da por leída.

**El Presidente:** Si leen con atención el acta de la Sesión

Ordinaria de 21 de febrero, verán que efectivamente el Grupo Popular no votó a favor de su proposición, y no lo hizo porque ustedes en aquel momento solicitaban realizar un estudio de movilidad al parecer por problemas existentes en estas calles, y el Distrito no tenía entonces quejas al respecto ni solicitudes en ese sentido.

Hay que tener en cuenta que para que este tipo de cambio se realice, se considera que dado que el Distrito es el interlocutor directo con los vecinos y comerciantes afectados de la zona, es éste el que debe formular la propuesta que estime más conveniente, y una vez que hayamos contrastado la opinión, en caso de ser positiva, es decir en este caso establecer un único sentido de circulación, se procede a llevar a cabo el cambio de ordenación por parte del Departamento competente.

Pues bien, siendo coherentes, con posterioridad a dicho Pleno, tanto policía Municipal, como la Asociación de Vecinos de General Ricardos, solicitaron la conveniencia de efectuar el cambio a sentido único en estas calles, lo que transmitimos al Departamento competente y como han visto esta actuación se ha llevado a cabo concretamente el 21 de septiembre pasado, transformando de doble a único sentido de circulación las calles Gasteria, Toboso, Algorta, Prímula con Algorta y El Toboso.

¿Qué quiero decirle con esto?. No pasa nada por adoptar medidas que se consideren oportunas en el momento que se



vea claro, como tampoco pasa nada por rectificar en un momento dado, e incluso puedo decirle, y ya se lo digo, por si acaso porque ya vamos tarde, no desea intervenir en el segundo turno, que en aquel planteamiento que ustedes hicieron tenían razón, y nosotros lo que hicimos en aquel momento fue votar por coherencia.

No habíamos detectado, incluso a través de nuestros servicios esa necesidad, pero como quedó en el ambiente al hacer ustedes su proposición y ya que movilizamos los recursos municipales para ir a ver la zona, al final se ha decidido actuar y, también, actuando en consecuencia.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** No es comprensible la actuación que ha tenido la Junta, para no aprobar una proposición presentada por un Grupo Municipal de la oposición y transcurrido un periodo corto de tiempo haya valorado la ejecución de la proposición en su dia no aprobada.

**El Presidente:** Quedamos emplazados todos para aclarar eso.

**Punto 16. Pregunta n.º 2012/1138062** presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en relación la obra de edificación sita en la calle Camichi, nº 20, el tipo de licencia de obra y duración de la misma, si se habilitan los pasos de peatones necesarios por ocupación de acera, si los contenedores de

obra que ocupan la calzada continuamente, pagan las tasas correspondientes, si la policía municipal ha recibido denuncias por parte de los vecinos, y si esto fuera así o no se cumple las normativas pertinentes, que va a hacer esta Junta Municipal ante dicha situación.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Daniel Gómez Pérez:** Se da por leída.

**El Presidente:** Las preguntas, ya lo digo aquí también, igual que esa idea de la Sra. Secretaria, del Portavoz de expresar, y hace muy bien, ya lo digo yo que para la próxima Junta de Portavoces hay que llevar todos las preguntas bien leídas.

La pregunta, es una pregunta que tiene encierra o contiene un motivo. Es una pregunta, y si le ponemos una interrogante delante y otra detrás, ya incluso la duda que podamos tener, la despejamos.

En primer lugar, existe licencia de obra de nueva planta concedida mediante Decreto de fecha 10 de noviembre de 2008, en el expediente 111/2007/1520 a la entidad GRUSEPRO SL, con una duración de la obra de 14 meses.

Con fecha 28 de diciembre de 2009 se concede prórroga por período de un año para el inicio de las obras autorizadas en la licencia 111/2007/1520.

Con fecha 10 de mayo de 2012 se concede prórroga de un año para la terminación de las obras autorizadas en la licencia



111/2007/1520, a contar desde el vencimiento del plazo inicial, siendo el último día del plazo de terminación de las obras con la prórroga el día 5 de agosto de 2013.

En segundo lugar, en la propia licencia se autoriza la instalación de vallas y andamios o similar para el emplazamiento referido con una longitud de 8,99 metros, altura de 2,00 metros, saliente de 1,00 metros y duración 14 meses.

Asimismo en las prescripciones de la licencia se dispone que:

"En aquellos casos en que se justifique la imposibilidad de realizar las obras sin mantener al paso de peatones por la acera, obligando con ello a la circulación de éstos por la calzada, se habilitarán pasos con anchura mínima de 1,20 mts., que se protegerán con tejadillo resistente si hubiese riesgo de caída de materiales sobre el mismo. En todo caso, deberá cumplimentarse a todos los efectos lo prescrito en la Ordenanza Reguladora de Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de Vías Públicas por la realización de obras y trabajos.

Si se necesitara ocupar mayor espacio vial que el comprendido por la valla autorizada en la presente Licencia, deberá solicitarse en Licencia independiente

La ocupación del andamio sobre la acera permitirá un paso libre de 1,20 mts".

Con fecha de Decreto 3 de octubre de 2011 se autorizó en el

expediente 111/2011/7429 la ocupación de la calzada a GRUSEPRO SL, para realizar las obras comprendidas en la licencia para efectuar los trabajos de carga y descarga de escombros, etc. durante 1 día, entre las 8:00 y las 20:00 horas.

En tercer lugar, en cuanto a los contenedores que ocupan la calzada, el artículo 11.4 del Acuerdo de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos de 26 de enero de 2012 otorgaba a los Distritos, a partir de esa fecha, la competencia para conceder las autorizaciones de ocupación temporal de la vía publica para la instalación de contenedores o sacos de residuos de construcción y demolición procedentes de obras sujetas a licencia urbanística, y siendo la obra objeto de licencia del año 2008, las solicitudes de autorización fueron realizadas al Departamento de Explotación de Recogida de Residuos, de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.

Constando de conformidad con la información facilitada por el Negociado Administrativo II del Departamento de Explotación las tasas pagadas de los contenedores solicitados, para la calle Camichi nº 20, en los siguientes expedientes, en concreto: 3

contenedores de 4 m <sup>2</sup> ,	1
contenedor de 4 m <sup>3</sup> ,	1
contenedor de 4 m <sup>3</sup> ,	2
contenedores de 4 m <sup>3</sup> ,	1
contenedor de 4 m <sup>3</sup> ,	1



de 4 m<sup>3</sup>, 1 contenedor de 4 m<sup>3</sup>, 1 contenedor de 4 m<sup>3</sup>.

Sin perjuicio de que puedan existir otras solicitudes, que por motivos del volumen de solicitudes, no hayan podido ser tramitadas todavía por el negociado, o que estén referidas a otro emplazamiento colindante.

En cuarto lugar, policía municipal no ha recibido denuncias por parte de los vecinos sobre esta obra y no constan en el Negociado de Sancionadores del Distrito expedientes al respecto.

Esto es lo que puedo informarle al respecto.

El Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Daniel Gómez Pérez**: Traemos esta pregunta a este pleno, ya que hemos recibido varias quejas de los vecinos de los problemas que causa esta obra.

Usted me dice que está todo en regla, pero no es así. El paso de peatones provisional y obligatorio, los mismos trabajadores de la obra no lo respetan, y lo utilizan para aparcar sus vehículos.

Tenemos que recordarle la estrechez de las aceras en esta calle y la alta población que reside en la zona de la tercera edad; que por ejemplo, son usuarios de la farmacia que está pegada a esta obra, y se ven en serias dificultades para acceder a ella.

En otro orden de cosas, el contenedor de escombros que se utiliza en esta obra, lleva más de un año en el mismo sitio, ¿esto se vigila?, ocupando una plaza de

aparcamiento, y está fuera de la zona de la obra, es decir, en una zona que corresponde a otro edificio, por lo cual me gustaría saber si paga la tasa correspondiente.

Según mis datos, se ha llamado a la policía municipal en varias ocasiones, que evidencia estos problemas, pero a día de hoy, todo sigue igual.

Por lo cual pido a este concejal presidente, que tome cartas en el asunto, y solucione estos problemas, que créame, que existen.

**El Presidente:** Las licencias están dadas a salvo del derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros. Por lo tanto, salvo que haya una denuncia, entendemos, bien otorgadas; cosa distinta es que ahí se estén produciendo ocupaciones indebidas, o que no se está respetando ese paso y para eso están los servicios, no es que si queremos, es que lo haremos porque es nuestra obligación desplazar allí, policía hará su ronda oportuna, y se desplazará para comprobar estos extremos. Eso es lo que haremos.

**El Presidente:** A todos, desearles unas Felices Fiestas.

*(Finaliza la sesión a las diecinueve horas treinta minutos)*

\* \* \* \*

Por orden de la Presidencia  
LA SECRETARIA DE LA  
JUNTA MUNICIPAL



**¡MADRID!**

**DISTRITO  
CARABANCHEL**

M<sup>a</sup> de los Ángeles de Dios San  
Román